



**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE URBANISMO DEL CONSEJO
SOCIAL DE LA CIUDAD DE MADRID***

Acta de la sesión ordinaria del 16 de mayo de 2023

ASISTENTES:

- , titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación
- , Directora General de Planificación Estratégica
- , Subdirector General de Evaluación Urbana
- , Subdirector General de Fondos Europeos
- , en representación del Colegio de Oficial de Arquitectos de Madrid
- , en representación del Colegio Central de Titulados Mercantiles y Empresariales
- , en representación de CCOO
- , representante del Grupo municipal Más Madrid
- , representante del Grupo municipal Socialista de Madrid
- , de la Subdirección General de Fondos Europeos
- , de la Subdirección General de Fondos Europeos
- , Directora General de Participación Ciudadana
- , Secretaria de la Comisión Técnica
- , Jefa de Servicio de Órganos de Participación
- , Jefa de Departamento de Órganos de Participación

En Madrid, a 16 de mayo de 2023, siendo las 10:00h, se reúnen, a través de la plataforma TEAMS, las personas citadas anteriormente, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la reunión del día 07 de marzo de 2023.
2. Seguimiento de asuntos del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano
3. Seguimiento del Plan Local de Agenda Urbana
4. Acuerdos de cierre, en su caso.
5. Sugerencias y preguntas

En primer lugar, **da la bienvenida a todos los miembros de la Comisión Técnica y agradece su asistencia. Informa de que ésta será la última reunión de la Comisión antes de las elecciones y de que tendrá que constituirse un nuevo Pleno del Consejo Social tras las mismas.**

En cuanto al quorum para poder celebrar la sesión, el artículo 16, en relación con el artículo 18 del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo de 23 de diciembre de 2020, del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, señalan que, en defecto de quorum en primera convocatoria, se constituirá en segunda convocatoria con un tercio del número legal de miembros y de las personas que ejerzan la Presidencia y la Secretaría, o de quienes les sustituyan. Estando presentes en esta



sesión una suplente del coordinador, la Secretaria y un tercio de los miembros, se da por constituida.

1. Al no haber observaciones, se da por aprobada el acta de la reunión de 7 de marzo de 2023.

2. Toma la palabra , titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, para exponer el punto del orden del día relativo al Plan Local de Agenda Urbana.

Comenta que se trata de un documento que constituye una estrategia global que persigue dotar de coherencia a todas las áreas de gobierno y políticas públicas de la ciudad y que está, a su vez, vinculada con los objetivos de la Agenda Urbana Española, la Agenda Europea y la Agenda de las Naciones Unidas.

En primer lugar, se hizo un diagnóstico, posteriormente un Plan de Acción con convocatorias de ayudas por parte del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y, por último, se diseñó el Plan en colaboración con las distintas áreas de gobierno, se debatió en el seno de esta Comisión Técnica y se elevó, a través de la plataforma de Decide Madrid, a consulta ciudadana.

Finalmente, el Plan de acción local de Agenda Urbana fue aprobado por la Junta de Gobierno de 8 de septiembre de 2022. A día de hoy se ha finalizado la elaboración de los indicadores de los 10 objetivos de la Agenda para poder hacer el seguimiento de su ejecución, los cuales deben estar en consonancia con las instrucciones dadas desde el Ministerio.

Toda esta información se encuentra en la web del Ayuntamiento de Madrid, en el siguiente enlace: [Qué es Agenda urbana - MADRID ES INTERNACIONAL](#)

Para desarrollar más la información sobre la Agenda Urbana toma la palabra , Subdirector General de Fondos Europeos.

Explica, en primer lugar, el contexto legal y competencial de la Agenda dentro del Ayuntamiento.

Comenta que se trata de un mecanismo de recuperación y resiliencia, para el que se han captado un total de 409 millones de euros. Se han presentado 38 solicitudes en 28 convocatorias de ayudas; de las 162 actuaciones presentadas, 98 se encuentran aceptadas.

En el Plan de Recuperación municipal, aprobado en junio de 2021, las actuaciones susceptibles de ser subvencionadas alcanzaban los 3.000 millones de euros.

Al Ayuntamiento de Madrid se le ha concedido un total de 214 millones de euros para implementar las zonas de bajas emisiones.

De las convocatorias de ayudas, la primera, por importe de 300.000 euros fue el pistoletazo de salida y el inicio de muchos plazos y actuaciones, como el impulso del Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los fondos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia. El objetivo de la Agenda Urbana es que en 2030 Madrid sea la mejor ciudad para vivir y trabajar.



Comenta también que, dentro de la Comisión Técnica de Urbanismo se constituyó con fecha 16 de junio de 2022 una Mesa Técnica de Agenda Urbana, con los siguientes objetivos:

- Garantizar el derecho a la participación colectiva en la toma de decisiones
- Convocar un espacio de debate.
- Ofrecer a la ciudadanía la posibilidad de hacer propuestas.

En ese sentido, se sometió el Plan local sobre la Agenda Urbana a consulta ciudadana, a través de Decide Madrid, con una participación de 1.600 ciudadanos.

Por otro lado, el 7 de septiembre de 2022 se firmó un protocolo con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana por el que se creaba una Comisión Mixta para hacer un seguimiento del Plan. En unas semanas se celebrará una reunión de esta Comisión.

Los proyectos que están en marcha y el cuadro de mando de su ejecución se pueden encontrar en la web del Ayuntamiento. En cuanto a las ayudas, la primera de las subvenciones ya está justificada, a la espera de si el Ministerio necesitase alguna aclaración.

Asimismo, informa que toda la información se encuentra ya mecanizada. Se ha elaborado un cuestionario para cada uno de los 30 subobjetivos, que ya han sido cumplimentados por las distintas áreas de gobierno.

Tras la información general, pasa a analizar los proyectos más importantes dentro de cada objetivo:

1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo. Construcción de bibliotecas, rehabilitación del Pabellón de los Hexágonos en la Casa de Campo, protección del patrimonio histórico.
2. Modelo de Ciudad. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente. Rehabilitación de edificios públicos, establecimiento de Zonas de Bajas Emisiones.
3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia. Convocatoria de ayudas a través de la Fundación Biodiversidad, actuaciones en las zonas alrededor de campus universitarios y colegios públicos, reducción de los gases de efecto invernadero.
4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular. Financiación de 4 proyectos, reforma del Parque de Valdemingómez, con un ayuda superior a la solicitada.
5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible. Impulso del Plan de Movilidad Madrid 360, dotado con 214 millones de euros para un total de 22 proyectos. Compra de 300 autobuses eléctricos y 16 de hidrógeno, habiéndose solicitado 10 vehículos más dado que existía disponibilidad presupuestaria y se podía acceder a una ayuda adicional por población.
6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad. Actuaciones en los distritos del SURES más el distrito de Arganzuela, firma de convenios en materia de servicios



sociales. Proyecto de inclusión social, en colaboración con el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Servicios Sociales, dotado con 10,5 millones de euros.

7. **Impulsar y favorecer la economía urbana. Impulso del mercado sostenible, fortalecimiento de zonas comerciales, programa de sostenibilidad turística. Se han invertido casi 42 millones de euros. El objetivo también es descentralizar la actividad turística hacia zonas como Madrid Río, la Casa de Campo...**
8. **Garantizar el acceso a la vivienda. Firma de convenios con el Ministerio y la Comunidad de Madrid. Se han destinado 26 millones de euros a la rehabilitación de viviendas, por ejemplo, la adaptación de casas para las personas usuarias de los centros de día.**
9. **Liderar y fomentar la innovación digital. Adquisición de equipos para hacer frente a la pandemia, implementación de plataformas y aplicaciones que faciliten las gestiones a los ciudadanos, a través del IAM.**
- 10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.**

Por último, el Subdirector General de Fondos Europeos señala que se está a la espera de la validación de las fichas de seguimiento por parte del Ministerio.

Se dará publicidad a todas las actuaciones que están siendo financiadas con los Fondos Next Generation.

les da las gracias por toda la información ofrecida que, además, está al alcance de todos en la web municipal.

Propone la adopción de un acuerdo que se pueda trasladar al Consejo Social que se constituya para poder continuar con el trabajo realizado en esta materia.

Todos los miembros se muestran conformes, señalando que puede darse así un valor añadido al Plan de Agenda Urbana.

El texto del acuerdo es el siguiente:

Acuerdo de la Comisión Técnica de Urbanismo por el que se dispone el respaldo y seguimiento del Plan de acción local de Agenda Urbana de la ciudad de Madrid.

3. Se pasa a analizar el siguiente punto del orden del día, informando por parte de sus responsables sobre la evolución de la Estrategia Urbanística para el Desarrollo de la Actividad Económica.

, Directora General de Planificación Urbanística ofrece algunos datos para recapitular lo que se ha ido trabajando con este documento. Así, sintetiza en dos los retos de la Estrategia:

- 1- **Mantener la actividad económica en Madrid dirigida a polígonos industriales del Sureste, Vallecas, Villaverde y Vicálvaro, ligada al resto de entornos.**
- 2- **Centralidad periférica en los barrios más residenciales; Madrid Ciudad 15 minutos.**



Propone el impulso a la coordinación de la Estrategia a través de este Consejo Social, con otras áreas municipales necesarias e incluso reconsiderando la composición de miembros externos .

Toma la palabra para dar más información sobre la Estrategia

, en primer lugar, que se ha dado difusión a la misma mediante su impresión en papel, en formato libro, así como en la elaboración de trípticos para los 3 distritos: Vallecas, Vicálvaro y Villaverde.

Entre las actuaciones incluidas, informa también sobre el desarrollo del concurso PLAZ-ER, dirigido a la remodelación de 11 plazas, en los dos emplazamientos que requerían aprobación de planeamiento: para la plaza cívica de la Duquesa como antesala al Palacio del Capricho en Barajas, donde se han catalogado varios elementos históricos, como un viaje de agua, una fuente y un abrevadero, o la Plaza de Lucero en Latina, donde se ha llevado a cabo el traslado de huertos urbanos.

Otra actuación es el Nodo de centralidad en la Plaza de Almodóvar, con fortalecimiento de la actividad económica en el Polígono ISO-Magerit. Aquí destaca también su incorporación al concurso EUROPAN 17 de arquitectura joven europea, sobre suelo industrial y espacio público. Se activa la nueva centralidad a través de la finalización del proceso expropiatorio del sector “Nueva Plaza de Almodóvar”.

A través del concurso Reinventing Cities se está actuando en el Campus Sur de la Universidad Politécnica en Vallecas, vinculado a Zonas de Bajas Emisiones. Se ha aprobado un plan especial que mejora el acceso con los distritos colindantes, nueva residencia de estudiantes y edificios de servicios públicos. Por otro lado, se trabaja también en el desarrollo del resultado del concurso Europan 16 para definir un campus hospitalario alrededor del Hospital Infanta Leonor, a través de su ampliación y mejora, vinculado al Bosque Metropolitano y más integrado con los barrios cercanos; este plan se desarrolla en colaboración con el SERMAS.

Otra actuación que desarrolla la Estrategia se sitúa en la Colonia Marconi. El objetivo es la cualificación y equipamiento del eje norte sur del polígono y la conectividad con la Gran Vía de Villaverde y el casco de Villaverde Alto. Se valoran programas de centros de formación para el empleo y otros usos sociales. Las actuaciones se llevan a cabo en coordinación con el distrito.

En el Polígono El Gato (Villaverde) se va a llevar a cabo su dinamización a través de la activación del patrimonio municipal de suelo estudiando su apertura a la A-42, renovando la estructura parcelaria y normativa e integrarlo al Bosque Metropolitano.

Por último, en lo relativo a ‘Madrid, Ciudad 15 minutos’, el Subdirector General de Evaluación Urbana informa de que se está desarrollando una evaluación de la existencia y suficiencia de los servicios y dotaciones para atender las necesidades de la población en proximidad, y dotarla de un espacio público adecuado para acoger los trayectos. El objetivo es diseñar la ciudad para que los residentes puedan acceder andando o en bicicleta a sus necesidades diarias (vivienda, trabajo, alimentación, salud, educación, cultura y ocio) en un tiempo aproximado de 15 minutos. A este respecto, a través de la plataforma Decide Madrid, se ha llevado a cabo una consulta a la ciudadanía sobre el espacio público de dieciséis barrios de reciente consolidación, incluyendo los PAUs y otros barrios existentes anteriormente, con objeto de mejorárlas con nuevas actuaciones.

Finalizada la exposición, da las gracias a los ponentes y da la palabra a , quien felicita también por el trabajo al área de urbanismo. Señala la



importancia de que los concursos de arquitectura que se han mencionado, como EUROPAN, se desarrolle con los colegios profesionales, dado que serán ellos, los profesionales, quienes ejecuten y desarrolle después los proyectos ganadores; así lo han hecho, por ejemplo, con la Empresa Municipal de la Vivienda y otras áreas. Destaca el gran impulso mediático que dan los concursos internacionales.

Toma la palabra , comentando que el concurso EUROPAN se ha presentado en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, pero no se ha organizado con ella. Reconoce la importancia de colaborar con el Colegio Oficial de Arquitectos, tanto con Reinventing Cities como con otros Europan.

Por su parte, comenta que el concurso Plaz-er sí que surge de una colaboración con el Colegio de Arquitectos, todos los concursos al final suman. Informa de que se van a editar unas guías de arquitectura industrial en Madrid, para hacer un catálogo, para lo cual podría también haber una colaboración.

Plantea también seguir colaborando en la Estrategia Urbanística, donde pueden incluirse más parcelas objeto de concurso; considera fundamental la colaboración entre instituciones.

Finalmente, y de cara a la adopción de un acuerdo, con la posición favorable de todos los miembros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo por el que dispone el seguimiento y se recomienda el establecimiento de las bases para la coordinación e impulso de la Estrategia Urbanística para la Actividad Económica de la ciudad de Madrid

La clave está en dar continuidad a la Estrategia, por un lado:

-Con una acción pública más coordinada (áreas de gobierno de Economía, Obras y Equipamientos, Desarrollo Urbano y distritos)

-Participación social, de las entidades, instituciones, y colaboración público-privada.

4.- Acuerdos de cierre

Se dan por aprobados los dos acuerdos adoptados al abordar los puntos anteriores.

No habiendo más preguntas, sin nada más que debatir, se levanta la sesión a las 11:15 horas.

*El acta se publica ocultando los datos personales de los asistentes.

